



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00576 00  
DEMANDANTE: JAIRO DE JESÚS DEL RÍO RINCÓN  
DEMANDANDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada la apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder de la misma obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fls. 8 - 9 Documento 2 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004104582 por valor de \$209.256, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse a la abogada Catalina Toro Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 32.183.706 y portadora de la tarjeta profesional número 149.178 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 31 del 23 de  
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

